

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día Sábado veinticuatro (24) de enero de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de Planeación **JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR** identificado con C.C. Nro. 10.278.567, en su condición de supervisor del contrato y como jefe de la oficina de infraestructura y obras públicas, y de otra parte **HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.923.423, actuando como representante legal del **PROMUEVE MÁS S.A.S.**, con NIT. Nro. 901.403.758-2. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato Interadministrativo que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO-002-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	PROMUEVE MÁS S.A.S.
IDENTIFICACION	NIT 901.403.758-2
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA DE ACEITES LUBRICANTES, FILTROS Y LLANTAS REQUERIDOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS CON EL PROPOSITO DE RESTAURAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA ADECUADA OPERATIVIDAD, EFICIENCIA Y VIDA UTIL DE LOS VEHICULOS, ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS A CARGO DE LA ENTIDAD.
DURACION	DESDE EL VEINTICUATRO (24) DE ENERO HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

VALOR	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000).	
CDP	Nro. 00078 DEL DOS (02) DE ENERO DE 2026	
RP	Nro. 00125 DEL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2026	
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS	
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:	RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:	
Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.	
AUTORIZACION DE PAGOS:	CONSTITUCION DE GARANTIAS:	
El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenio ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.	

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR
Jefe oficina de infraestructura y
Obras publicas
Supervisor

HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO
R. Legal Promueve más S.A.S.
Contratista

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina

3124009401

www.riosucio.caldas.gov.co

alcaldia@riosucio.caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas
Municipalidad de Riosucio